

Tiempos de impunidad

por Jesús María Silveyra

La impunidad se define como “la falta de castigo por los actos cometidos”. La palabra proviene del verbo latino “punire” que implica punir, castigar. Cuando en un país, cierto tipo de actos que son ilegales no son castigados o no se les aplica la Ley, se dice que hay impunidad. La Argentina es un país que se ha caracterizado en su historia por la “impunidad”, sobre todo al no castigarse las faltas cometidas en el ejercicio de la función pública. En este sentido, pareciera haber heredado el concepto de “juicio de residencia” de tiempos de la colonia, esto es, que sólo se juzga a los funcionarios públicos una vez que dejan el poder. Pero, ahora, ni siquiera eso. Hace poco leí en un medio que desde que recuperamos la democracia (1983), sólo cuatro personas habían ido presas por delitos cometidos en la función pública. No sé si será exacto, pero estoy seguro que podrían contarse con los dedos de ambas manos. Y esto, ante todos los escándalos que hemos conocido, realmente nos marca el estado de la “impunidad” en el que está sumergido nuestro país. Desde los famosos pollos de Matorín hasta el reciente escándalo de las Madres de Plaza de Mayo, hemos recorrido veintiocho años de vida democrática, sin embargo, no hay una reacción política, social y, fundamentalmente, jurídica, ante tamaña impunidad, donde la corrupción se permite actuar libremente, sin complicarse demasiado en el ocultamiento de las pruebas, porque sabe que nada pasará.

Guardapolvos adulterados, aduanas paralelas, leche en mal estado, computadoras al triple de su precio, venta de armas ilegales, privatizaciones dudosas, corrupción en el Senado, fondos sacados del país que no retornaron, bolsas de dinero olvidadas en los baños, valijas que entraron del exterior para financiar campañas, tierras que se compraron a precios viles de liquidación y se revendieron a valores siderales, obra pública repartida entre los amigos, facturas truchas, etc...Y si uno se pusiera a recordar no bastaría un libro entero para mencionar todos los casos de impunidad habidos en el terreno económico (para no hablar de la impunidad en otros ámbitos).

Creo sinceramente que para cambiar este cuadro de situación debe haber vocación política para lograrlo. El primer paso: afianzar la Justicia. ¿Y cómo lograremos afianzar la Justicia? Se cae de maduro que teniendo una Justicia independiente, que no tenga temor de hacer cumplir la Ley, que no sea presionada ni amenazada por la política. Un caso emblemático es el de los sindicalistas que al verse amenazados por la Justicia, salen a la calle con sus gremios a defender su impunidad, como diciéndole a la sociedad: “Si me tocan, armo un escándalo social y les paro el país”. Es que el temor es el mejor reaseguro de la impunidad. “Si me tienen miedo, no actuarán sobre mí”, parece ser el razonamiento. Los jueces, por consiguiente, corren el riesgo de temer por su cargo o hasta por su integridad física o familiar. Conclusión: la Justicia se vuelve cómplice por temor o por connivencia.

La remanida reforma del Consejo de la Magistratura para garantizar la independencia del Poder Judicial, es una tarea pendiente, ya que los cambios de integrantes en la Corte Suprema de Justicia parecen no haber bastado para acabar con la impunidad. Es un deber moral de la ciudadanía en general y de la clase política en particular, lograr detener este mal social. Habrá que pensar en ello a la hora de votar. Caso contrario, la degradación de la República y de sus Instituciones, cercenadas por la creciente impunidad, nos llevará a vivir en un país de mafiosos, donde la violencia y la justicia por mano propia se convertirán en el único reactivo posible. Y todos sabemos el final del camino de la violencia, no sólo a nivel de la paz exterior, sino de la interior. Dios quiera que los ciudadanos digamos algún día: ¡Basta de impunidad! ¡Luchemos por la Verdad! Entonces, la Verdad nos hará libres.